



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2012 OTS.
FEB. 27

Erregistro Orokor Nagusia
Registro General Central

SARRERA	IRTEERA
Zk. 189533	Zk.

ACTA DE INSPECCIÓN

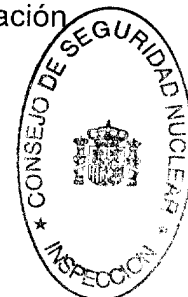
D. [REDACTED] un funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 22 de diciembre de 2011 en la Clínica Dental Zurdo, S.L., [REDACTED] (Vitoria-Gasteiz) procedió a la inspección de la instalación de radiodiagnóstico médico en ella ubicada y de la cual constan los siguientes datos:

- * **Ref. CSN:** RX/VI-1027
- * **Ref. Gobierno Vasco:** IRDM/01-1027/01
- * **Titular:** Clínica Dental Zurdo, S.L.
- * **C.I.F.:** [REDACTED]
- * **Actividades de la instalación:** Dental Intraoral.
- * **Tipo de instalación:** TRES (art. 17 R.D. 1085/2009)
- * **Fecha de última inscripción en el registro:** 16 de noviembre de 2004
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D^a. [REDACTED] Gerente de la clínica y Odontóloga, y D^a. [REDACTED] también Odontóloga, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes.

Las representantes del titular de la instalación fueron advertidas de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación consta de los siguientes equipos generadores de rayos X:

Sala 1

Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie generador: 220829
Tensión máxima: 70 kV.
Intensidad máxima: 7 mA.
Nº de tubos: 1.
Marca: [REDACTED]
Nº de serie: 22980 S02

Sala 2

Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie generador: G-3666
Tensión máxima: 70 kV.
Intensidad máxima: 8 mA.
Nº de tubos: 1
Marca: [REDACTED]
Nº de serie: 371126

Sala 3

Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie generador: D00799
Tensión máxima: 70 kV.
Intensidad máxima: 8 mA.
Nº de tubos: 1.
Marca: [REDACTED]
Modelo: [REDACTED]
Nº de serie: 16716

- Los tres equipos coinciden con la última modificación del Registro de instalaciones de rayos X con fines de diagnóstico médico del Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco, fechada el 16 de noviembre de 2004.
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica que emitió el certificado para el registro de la instalación fue [REDACTED] (UTPR/VA-0001).
- El 10 de mayo de 2011 la UTPR [REDACTED] realizó el control de calidad a los tres equipos de rayos X; así mismo, realizó también verificación de los niveles de radiación en los puestos de trabajo y en lugares accesibles por miembros del público y estimación de dosis a pacientes. Según el informe emitido por la UTPR [REDACTED] en el que se recoge el nombre del técnico responsable de las pruebas la instalación cumple los requisitos que le son de aplicación.
- El titular dispone del Programa de Protección Radiológica (PPR).



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Existe contrato de servicios firmado por el titular de la instalación y la UTPR [REDACTED] según este contrato los servicios prestados son: asesoramiento en materia de protección radiológica, definir e implantar el PPR, realizar la vigilancia radiológica y los controles de calidad de los equipos, emitir un certificado de conformidad de la instalación, enviar un informe al CSN, servicios de dosimetría y realizar un Programa de Garantía de Calidad.
- Se dispone de dos acreditaciones para la dirección de la instalación de rayos X a favor de D^a. [REDACTED] ambas emitidas por [REDACTED] el 22 de abril de 1996 y el 22 de julio de 1989 respectivamente. Se manifiesta que son las únicas personas que operan con los equipos.
- La instalación no dispone de acreditaciones de operador.
- D^a. [REDACTED] higienista según se manifiesta, superó un curso de formación inicial para el personal profesionalmente expuesto, de 40 horas de duración, según informe emitido por [REDACTED] el 1 de agosto de 2010.
- El personal considerado expuesto a radiaciones ionizantes, de categoría B, está formado por las personas con acreditación y la higienista.
- El control dosimétrico se ha estado realizando hasta la fecha de inspección mediante dos dosímetros personales de solapa asignados a D^a. [REDACTED] ambos leídos mensualmente por el servicio de dosimetría personal de [REDACTED]
- Se manifiesta a la inspección que el dosímetro asignado a D^a. [REDACTED] ha sido utilizado tanto por su propietaria como por D^a. [REDACTED]
- Con posterioridad a la fecha de inspección se aporta documento emitido por [REDACTED] fechado el 27 de diciembre de 2011, donde se certifica haber tramitado la solicitud a partir de enero de 2012 de un nuevo dosímetro nominal a favor de D^a. [REDACTED]
- Están disponibles en la instalación los historiales dosimétricos actualizados hasta octubre de 2011, con lecturas no significativas.
- El inspector comprobó la existencia de prendas de protección.
- Existen normas básicas de actuación y protección, accesibles al personal de la instalación.
- Existe control de acceso a las dependencias que albergan los equipos generadores de rayos X.



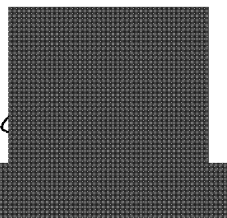
- Las salas que albergan los equipos de rayos X están señalizadas como Zona Vigilada conforme a la norma UNE 73.302.
- En la sala de espera de pacientes existe un cartel de aviso a mujeres embarazadas; así mismo, se manifiesta a la inspección que siempre se pregunta a las mujeres si están o creen estar en estado de embarazo.
- El disparo de los equipos generadores de rayos X se realiza siempre desde el exterior de los gabinetes, mediante cable de longitud superior a dos metros, en el caso de la sala 2, o mediante pulsador en pared para las salas 1 y 3.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis en diferentes lugares de la instalación los valores obtenidos fueron:
 - Sala 1, operando con 70 kV, 7 mA, 0,32 s (molar), con agua como medio dispersor:
 - 17,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala.
 - 0,5 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la pared contigua a la sala 2, desde la sala 2.
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ junto al pulsador de disparo, fuera de la sala.
 - Sala 2, operando con 70 kV, 8 mA, con agua como elemento dispersor:
 - 0,45 $\mu\text{Sv/h}$ en el punto de disparo, tras la pared junto a la puerta cerrada de la sala.
 - Sala 3, operando con 70 kV, 8 mA, 0,16 s, utilizando como elemento dispersor agua:
 - 0,8 $\mu\text{Sv/h}$ en contacto con la puerta de la sala.
 - 0,4 $\mu\text{Sv/h}$ junto al pulsador de disparo, fuera de la sala.



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco

En Vitoria-Gasteiz el 16 de febrero de 2012.

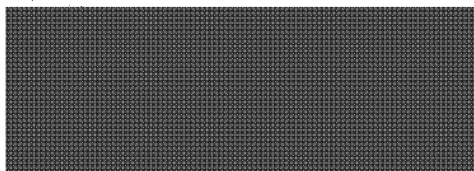


Fdo.:

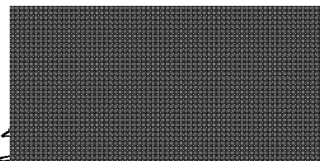
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Vitoria, a 22 de febrero de 2012



Fdo.:



Cargo:

GERENTE